



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120070047000	Ejecutivo Prendario (Titulo Valor)	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Carolina Fernandez Bedoya	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Apoderada De La Parte Demandante Dra. Yaneth Zuluaga Caro, A Fin Que Presente La Liquidación De Crédito, Conforme A Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.Segundo: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Presenten La Liquidación De Crédito En Debida Forma.Tercero: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Presenten La Liquidación De Crédito En Debida Forma.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Seccional De La Judicatura  
Del Atlántico juzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipal dirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telex: (95)  
3703591.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co  
correo Electrónico:  
C07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cobarranquilla  
Atlántico.  
Colombiasigcmacuato:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Las Sumas  
De Dinero Depositadas En  
Las Diferentes Entidades  
Financieras, Tal Como Se  
Encuentran Discriminadas  
A Folio 130, De Propiedad  
De La Parte Demandada  
Sra. Carolina Fernandez  
Bedoya, Identificada Con

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

				La Cedula De Ciudadanía No. 32.785.366.Limítese La Medida A La Suma De (28.813.456,05).Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Sigüientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

08001400301820080051700	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Maribeth Castilla Vides	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En La Entidad Financiera Banco Mundo Mujer S.A, De Propiedad De La Parte Demandada Sra. Maribeth Castilla Vides, Identificada Con Cc No. 42.205.327.Limítese La Medida Hasta La Suma De (43.347.621).Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A.,
-------------------------	--------------------	-------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405301120130019800	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Carlos Bionis Fontanilla Ramirez	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Entidades Financieras Banco Finandina, Bancoomeva, Falabella, Bancoldex, Banco Wwb S.A. Y Pichincha, De Propiedad De La Parte Demandada Sr. Carlos Bionis Fontanilla Ramirez, Identificada Con Cc No. 72.259.756.Limítese La

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Medida Hasta La Suma De (20.257.837.88). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Si No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405301120100067100	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Luis Jose Galvis Hernandez	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Diferentes Entidades Financieras, Tal Como Se Encuentran Discriminadas A Folio 23 Del Segundo Cuaderno, De Propiedad De La Parte Demandada Luis Jose Glavis Hernandez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 13.842.523. Limítese La Medida A La Suma De (105.008.484.5). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405300420080075200	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Diana Luz Bornacelly Llamas	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En La Entidad Financiera Banco W, De Propiedad De La Parte Demandada Sra. Diana Luz Biornacelly Llamas, Identificada Con Cc No. 32.882.283. Limítese La Medida Hasta La Suma De

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					(11.407.494.00).Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405300420140021800	Ejecutivo Singular	Compaia Financimiento Tuya S.A.	Marcela Piedrahita Cardenas	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Levantamiento De Medida Cautelar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Ordenada En Auto De  
Fecha 20 De Enero Del  
2015 (Fl.4 C Mc Y  
Comunicada En Oficio N 79  
- 20-01-2015) Que Trata El  
Embargo De El Vehículo  
De Marca: Chevrolet-  
Placa:Dho799-  
Color:Blanco-Numero De  
Motor: F16d30877362-  
Chasis:9Gatj5869cb068185  
-Linea Aveo Propiedad Del  
Demandado Johny Romero  
Rocha. Oficiar Lo  
Correspondiente A La  
Policía Nacional Sijin  
División Automotores Para  
Lo De Su Conocimiento Y  
Competencia Y A La  
Bodega Auto Car Cra 50 #  
48-77 Y Con Copia Al  
Correo Personal Del  
Demandante

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Daiberesparragoza1gmail. Com.Segundo: No Se Accede A La Renuncia De Términos De Ejecutoria, Porque La Solicitud No Está Coadyuvada Por La Parte Demandada.Notifíquese Y Cumplase Maria Auxiliadora Leon Vega
08001405301120080071700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Ernesto Carlos Oliveros Puentes	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante, En La Suma De Seis Millones Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos Con Ocho Centavos (6.150.667,08.), Correspondiente Capital E Intereses Liquidados Hasta

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

El 02 De Diciembre De 2020.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. Aprobar La Anterior Modificación De La Liquidación Del Crédito.Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas.Ofíciase Al Juzgado De Origen Para Que, En Caso De Haber En Ese Despacho Títulos Correspondientes A Este

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Proceso, Haga La  
Conversión, Consejo  
Superior De La  
Judicatura Consejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlántico Juzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipal dirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9 telefono: (95)  
3703591. Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanilla j07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822 Barranquilla  
Atlántico. Sigmalos Ponga  
A Nuestra Disposición En  
El Centro De Servicio, Por

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Intermedio Del Banco Agrario.Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.Notifíquese Y Cúmplase
08001405301120110027200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe -	Roberto Saumett Mojica	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del 25 De Las

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Coomec

Cesantías E Intereses De  
Cesantías, De Propiedad  
Del Demandado Sr.  
Roberto Saumeth Mojica,  
Identificado Con Cc No.  
8.768.702, En La Caja  
Promotora De Vivienda  
Militar Y De Policia Caja  
Honor. Límitese La Medida  
Hasta La Suma De  
(7.557.204,00). Al Recibo  
De La Comunicación Se  
Entenderá Consumado El  
Embargo. Las Sumas  
Retenidas Serán  
Depositadas En La Cuenta  
De Depósitos Judiciales De  
La Oficina De Ejecución  
Civil Municipal De  
Barranquilla Del Banco  
Agrario De Colombia S.A.,  
Dentro De Los Tres Días  
Siguietes Al Recibo De

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. En Todo Caso Se Librara La Comunicación A Que Se Refiere El Numeral 10 Del Art.593 Del Código General Del Proceso. Librar Los Oficios Del Caso.Oficio Hoja No. 2Dirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefono: (95) 3703591.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico.  
Colombiasegundo: Informar A La Caja Promotora De

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Vivienda Militar Y De Policia Caja Honor, Que En Caso De Encontrarse Embargado El Demandado, La Presente Orden Se Hará Efectiva Por La Diferencia Entre La Cantidad Embargada Y El 50 Que Trata El Literal C Del Decreto Ley 1295 De 1994.Tercero: Librar Los Oficios Del Caso.Notifiquese Y Cumplase
08001405301120110027200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Roberto Saumett Mojica	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, En La Suma De Cuatro Millones Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil Quinientos Ocho

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Pesos. (4.545.508,00),  
Correspondiente Capital E  
Intereses Liquidados Hasta  
El 30 De Noviembre De  
2020.Segundo: De  
Conformidad Con El  
Artículo 446 Del C.G.P.  
Aprobar La Anterior  
Modificación De La  
Liquidación Del  
Crédito.Tercero: De Existir  
Depósitos Judiciales,  
Hágase Entrega A La Parte  
Demandante Yo A Su  
Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Por Conducto De La  
Oficina De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta La  
Concurrencia Del Saldo  
Pendiente De Crédito Y  
Costas. Teniendo En  
Cuenta Las Entregas

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. Notifíquese Y Cúmplase
08001400301120140086100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Marcos Martin Leyes Rosales, Eladio Rojano Escorcia	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Ejecutante Por La Suma De Cincuenta Y Dos

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Millones Trescientos  
Setenta Y Un Mil  
Trescientos Diez Pesos  
(52.371.310,00),  
Correspondiente Capital E  
Intereses Liquidados Hasta  
El 31 De Octubre De  
2020.Segundo: Apruébese  
La Liquidación De Costas  
Visible A Folio 69 Del  
Primer Cuaderno, Por La  
Suma De Dos Millones  
Ochocientos Treinta Y Tres  
Mil Ochocientos Cuarenta  
Y Cinco Pesos Con  
Setenta Y Tres Cts.  
(2.833.845,73).Tercero:  
Requerir Al Juzgado De  
Origen Once Civil Municipal  
De Barranquilla, Dentro Del  
Proceso 08001-40-53-011-  
2014-00861-00, A Fin De  
Que Realice La Conversión

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					De Títulos A Favor De Este Proceso Y Descontados A La Parte Demandada Marco Martin Leyes Rosales, Identificado Con Cc No. 7.441.835 Y Eladio Rojano Escorcia, Identificado Con Cc No. 9.055.938 Y Que Por Error Fueron Consignados A Órdenes De Ese Despacho. Librar Las Comunicaciones Del Caso. Notifíquese Y Cumplase María Auxiliadora Leon Vegajuez
08001400301120140086100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Marcos Martin Leyes Rosales, Eladio Rojano Escorcia	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes, Del Remanente De Los Mismos Y De Los Depósitos Judiciales Libres Y Disponibles Del

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Demandado Sr. Marco  
Martin Leyes Rosales,  
Identificado Con Cc. No.  
7.441.835, Dentro Del  
Proceso Ejecutivo Con  
Radicación No. 08078-40-  
89-001-2018-00141-00,  
Que Cursa En El Juzgado  
Primero Promiscuo De  
Baranoa. Límitese La  
Medida A La Suma  
(82.807.733,59). Si  
Existiere Un Embargo  
Anterior Que Impida La  
Consumación De Esta  
Medida, Sírvasse  
Comunicarlo  
Inmediatamente, Como Lo  
Dispone El Inciso 3 Del  
Art.466 Del Código General  
Del Proceso.Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Los Bienes,

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Del Remanente Y De Los  
Depósitos Judiciales Libres  
Y Disponibles Del  
Demandado Sr. Marco  
Martin Leyes Rosales,  
Identificado Con Cc. No.  
7.441.835, Dentro Del  
Proceso Ejecutivo Con  
Radicación No. 08078-40-  
89-001-2015-00201-00,  
Que Cursa En El Juzgado  
Primeroconsejo Superior  
De La Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telefono: (95)  
3703591.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co  
correo Electrónico:  
C07ejecmbacendoj.Ramaju

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					dicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico. Colombiasigcmapromiscuo De Baranoa. Límitese La Medida A La Suma (82.807.733,59). Si Existiere Un Embargo Anterior Que Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvasse Comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso.Notifiquese Y Cumplase Maria Auxiliadora Leon Vegajuez
08001405301120110000400	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Bryan Cotes Suarez	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Por La Suma De Tres Millones Ciento

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Veintisiete Mil Seiscientos Ochenta Y Cinco Pesos MI. (35.573.560,00), Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Octubre De 2020. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Se Ordena Oficiar Al Juzgado De Origen, Solicitando La Conversión De Títulos A Órdenes Del Proceso Por Intermedio Del Centro De Servicio De Los Juzgados De Ejecución. Consejo Superior De La Judicatura consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico juzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefax: (95) 3703591. Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Colombiasigcmaal Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. Notifíquese Y Cúmplase
08001400302220100051000	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Jorge Alexander Rivera Castro	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Ejecutante Por La Suma De Tres Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Ciento Setenta Y Nueve Pesos Ml. (3.292.179,00), Correspondiente Capital E

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Intereses Liquidados Hasta El 24 De Octubre De 2020. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. S Ordena Oficial Al Juzgado De Origen, Para Que En Caso

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



De Tener Títulos Judiciales De Este Proceso, Se Sirva Hacer La Conversión, Poniéndolos A Nuestra Disposición Por Intermedio Del Centro De Servicio Y El Banco Agrario. Oficio Hoja No. 2 Dirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9 telefax: (95) 3703591. Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico. Colombiaal Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. Notifíquese Y Cumplase María Auxiliadora Leon Vegajuez
08001400302220100051000	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Jorge Alexander Rivera Castro	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes, Del Remanente De Los Mismos Y De Los Depósitos Judiciales Libre Y Disponibles Del Demandado Sr. Jorge Alexander Rivera Castro, Identificado Con Cc. No. 1.108.452.153, Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicación No. 05001-40-03-023-2017-00111-00, Que Cursa En El Juzgado Primero De Ejecución Civil Municipal De Medellín, Juzgado De Origen

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Veintitres Civil Municipal De  
Medellín. Límitese La  
Medida A La Suma  
(5.829.530,25). Si Existiere  
Un Embargo Anterior Que  
Impida La Consumación De  
Esta Medida, Sírvase  
Comunicarlo  
Inmediatamente, Como Lo  
Dispone El Inciso 3 Del  
Art.466 Del Código General  
Del Proceso.Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Secuestro De Los Bienes,  
Y Remanentes De Los  
Mismos, De Los Dineros  
Desembargados Y De Los  
Depósitos Judiciales Libres  
Y Disponibles Del  
Demandado Sr.  
Jorgeconsejo Superior De  
La Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Del Atlántico juzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipal dirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9 telefono: (95)  
3703591.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co  
correo Electrónico:  
C07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co barranquilla  
Atlántico.  
Colombiasigcmaalexander  
Rivera Castro, Identificado  
Con Cc. No.  
1.108.452.153, Dentro Del  
Proceso Ejecutivo Con  
Radicación No. 05001-40-  
03-028-2014-02283-00,  
Que Cursa En El Juzgado  
Noveno De Ejecución Civil  
Municipal De Medellín,  
Juzgado De Origen  
Veintiocho Civil Municipal

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

De Medellín. Límitese La Medida A La Suma (5.829.530,25). Si Existiere Un Embargo Anterior Que Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvase Comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso.Tercero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Del Remanente De Los Mismos, De Los Depósitos Desembargados Y De Los Depósitos Judiciales Libres Y Disponibles Del Demandado Sr. Jorge Alexander Rivera Castro, Identificado Con Cc. No. 1.108.452.153, Dentro Del Proceso Ejecutivo Con

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Radicación No. 05001-40-03-022-2009-00395-00, Que Cursa En El Juzgado Séptimo De Ejecución Civil Municipal De Medellín, Juzgado De Origen Veintidós Civil Municipal De Medellín. Límitese La Medida A La Suma (5.829.530,25). Si Existiere Un Embargo Anterior Que Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvase Comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso. Notifíquese Y Cumplase María Auxiliadora Leon Vegajuez
08001405301120100054600	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Victor Mercado Maza	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, En La Suma De Doce Millones Setecientos Veintidos Mil Setecientos Cuarenta Y Cinco Pesos Con Diecisiete Cts. (12.722.745,17), Correspondiente Capital E Intereses Liquidados Hasta El 30 De Noviembre De 2020.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. Aprobar La Anterior Modificación De La Liquidación Del Crédito.Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. Notifíquese Y

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Cúmplasemaria Auxiliadora L
08001405301120130024000	Ejecutivo Singular	Teodora Rosa Osorio Acosta	Jazmin Maricel Suarez Gutierrez	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, En La Suma De Diecinueve Millones Trescientos Setenta Y Seis Mil Cinco Pesos. (19.376.005,00), Correspondiente Capital E Intereses Liquidados Hasta El 30 De Septiembre De 2020.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. Aprobar La Anterior Modificación De La Liquidación Del Crédito.Tercero: De Existir Depósitos Judiciales,

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Consejo Superior De La Judicatura consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico juzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telefax: (95)  
3703591.Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822Barranquilla  
Atlántico.Sigcmaordenar  
Oficiar Al Juzgado De  
Origen, Solicitando  
Conversión De Los Títulos  
Que Pertenezcan A Este  
Proceso, Poniéndolos A  
Disposición Del Centro De  
Servicio, Por Intermedio  
Del Banco Agrario.Al  
Momento De Dar  
Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. Notifíquese Y Cúmplase
08001400300520160031500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Carlos Andres Jaramillo Giraldo	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En La Entidad Financiera Banco Mundo Mujer S.A, De Propiedad De La Parte Demandada Sr. Carlos Andres Jaramillo Giraldo, Identificada Con Cc No. 1.047.422.540. Límitese La Medida Hasta La Suma De (102.405.861). Al Recibo De

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Sigüientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405301520190033800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Karen Lorena Perez Angarita	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado 08001-40-03-015

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

-2019-00338-00,  
Procedente Del Juzgado  
Quince Civil Municipal De  
Barranquilla.Segundo:  
Apruébese La Liquidación  
Del Crédito Del Proceso  
Presentada Por La Parte  
Demandante Por La Suma  
De Cincuenta Y Ocho  
Millones Ochocientos  
Catorce Mil Trescientos  
Cincuenta Y Dos Pesos  
(58.814.352,00.)  
Correspondiente A Capital  
E Intereses Liquidados  
Hasta El 11 De Noviembre  
De 2020.Tercero: De Existir  
Depósitos Judiciales,  
Hágase Entrega A La Parte  
Demandante Yo Su  
Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Por Conducto De La

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Oficina De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta Laconsejo  
Superior De La  
Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telefono: (95)  
3703591.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co  
correo Electrónico:  
C07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cobarranquilla  
Atlántico.  
Colombiasigcmaconcurrenc  
ia Del Saldo Pendiente De  
Crédito Y Costas. Teniendo  
En Cuenta Las Entregas  
Anteriormente Realizadas,  
Si Las Hubiere; Para Lo  
Cual Se Le Faculta De Ser

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Ordenase Oficiar Al Juzgado De Origen Para Solicitarle Conversión De Títulos, Que Correspondan A Este Proceso, En Caso De Haberlos, Poniéndolos A Disposición Del Centro De Servicio, Por Intermedio Del Banco Agrario. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405300920190038900	Procesos	Banco Coomeva S.A.	Liana Consuelo Palacin	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero:

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

Ejecutivos

Bancoomeva

Gonzalez

Avocar Conocimiento Del  
Proceso Ejecutivo  
Radicado 08001-40-03-009  
-2019-00389-00,  
Procedente Del Juzgado  
Veintiuno Civil Municipal De  
Barranquilla.Segundo:  
Apruébese La Liquidación  
Del Crédito Del Proceso  
Presentada Por La Parte  
Demandante Por La Suma  
De Cincuenta Y Cinco  
Millones Ciento Cuarenta Y  
Cuatro Mil Ochocientos  
Ochenta Y Seis Pesos  
(55.144.886,00.)  
Correspondiente A Capital  
E Intereses Liquidados  
Hasta El 12 De Noviembre  
De 2020.Tercero: De Existir  
Depósitos Judiciales,  
Hágase Entrega A La Parte  
Demandante Yo Su

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Por Conducto De La  
Oficina De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta La  
Concurrencia Del Saldo  
Pendiente De Crédito Y  
Costas. Oficiar Al Juzgado  
De Origen, Solicitando La  
Conversión De Títulos De  
Este Proceso, Poniéndolo  
A Disposición Del Centro  
Del Servicio Por Intermedio  
Del Banco Agrario. Consejo  
Superior De La  
Judicatura consejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlántico juzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipal dirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9 telefax: (95)  
3703591. Correo

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822Barranquilla  
Atlántico.Sigcmateniendo  
En Cuenta Las Entregas  
Anteriormente Realizadas,  
Si Las Hubiere; Para Lo  
Cual Se Le Faculta De Ser  
Necesario Fraccionar  
Títulos, Cuando Se Supere  
Este Monto. Al Momento  
De Dar Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En Esta  
Ordenación Deberá  
Verificarse Que Se  
Encuentre Vigente La  
Condición En La Que Actúe

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405302120180135800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Yenny Maria Osio Betancourt	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado 08001-40-03-021-2018-01358-00, Procedente Del Juzgado Veintidós Civil Municipal De Barranquilla. Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante Por La Suma De Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos (46.395.943,00.) Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Hasta El 23 De Noviembre De 2020.Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Consejo Superior De La Judicatura consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico juzgado Septimo Ejecucion Civil Municipal dirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9 telefax: (95) 3703591. [Www.Ramajudicial.Gov.Co](http://www.Ramajudicial.Gov.Co)

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



correo Electrónico:  
C07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cobarranquilla  
Atlántico.  
Colombiasigcmacuenta Las  
Entregas Anteriormente  
Realizadas, Si Las Hubiere;  
Para Lo Cual Se Le Faculta  
De Ser Necesario  
Fraccionar Títulos, Cuando  
Se Supere Este  
Monto.Ordenar Oficiar Al  
Juzgado De Origen,  
Solicitando La Conversión  
De Títulos Por Intermedio  
Del Banco Agrario.Al  
Momento De Dar  
Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En Esta  
Ordenación Deberá  
Verificarse Que Se  
Encuentre Vigente La  
Condición En La Que Actúe

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405300520170022100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Fed Pharmaceutical S.A.S.	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Diferentes Entidades Financieras, Tal Como Se Encuentran Discriminadas A Folio 22 Del Segundo Cuaderno, De Propiedad De La Parte Demandada Fullness Pharma S.A.S, Identificado Con Nit No. 900.586.887-5 Y Farid De Jesus Pallares Carrillo, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 72.178.513. Limítese La Medida A La Suma De (72.714.060). Al Recibo De La Comunicación Se

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Sigüientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405300320170089100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados En El Proceso, Centro De Estrategicas Y Peluqueria Body	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Davivienda

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

S.A., Por La Suma De Treinta Y Cinco Millones Quinientos Setenta Y Tres Mil Quinientos Sesenta Pesos MI. (35.573.560,00), Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Agosto De 2020. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Crédito Y Costas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Oficiese Al Juzgado De Origen, Para Que En Caso De Haber Títulos De Este Proceso, Haga La Conversión Poniéndolos A Nuestra Disposición Por Intermedio Del Banco Agrario Y El Centro De Servicio De Los Juzgados De Ejecución Civiles Municipales. Consejo Superior De La Judicatura consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico juzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telex: (95)

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

					3703591. Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramaju dicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico. Colombiasigcmaal Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405301320190022000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Uldys Oddica Ibarra Ruiz	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, En La Suma

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021

De Treinta Y Tres Millones  
Doscientos Cincuenta Y  
Tres Mil Cuatrocientos  
Noventa Y Ocho Pesos  
(33.253.498,00.),  
Correspondiente Capital E  
Intereses Liquidados Hasta  
El 30 De Noviembre De  
2020.Segundo: De  
Conformidad Con El  
Artículo 446 Del C.G.P.  
Aprobar La Anterior  
Modificación De La  
Liquidación Del  
Crédito.Tercero: De Existir  
Depósitos Judiciales,  
Hágase Entrega A La Parte  
Demandante Yo A Su  
Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Por Conducto De La  
Oficina De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta La

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Concurrencia Del Saldo  
Pendiente De Crédito Y  
Costas. Teniendo En  
Cuenta Las Entregas  
Anteriormente Realizadas,  
Si Las Hubiere; Para Lo  
Cual Se Le Faculta De Ser  
Necesario Fraccionar  
Títulos, Cuando Se Supere  
Este Monto. Oficiése Al  
Juzgado De Origen, Para  
Que Hagan Las  
Conversiones De Títulos  
En Caso De Encontrarse  
Algunos Que Pertenezcan  
A Este Proceso,  
Poniéndolo A Disposición  
Del Centro De Servicio Por  
Intermedio Del Banco  
Agrarioconsejo Superior De  
La Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telefax: (95)  
3703591.Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822Barranquilla  
Atlántico.Sigcmaal  
Momento De Dar  
Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En Esta  
Ordenación Deberá  
Verificarse Que Se  
Encuentre Vigente La  
Condición En La Que Actúe  
La Persona A Cuyo Favor

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



					Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
08001405300720170046800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Marcos Fidel Morales Ruiz, Rafael Angel Jimenez Barros	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, En La Suma De Cuarenta Y Tres Millones Trescientos Treinta Y Ocho Mil Setecientos Treinta Y Seis Pesos. (43.338.736,00), Correspondiente Capital E Intereses Liquidados Hasta El 30 De Junio De 2020.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. Aprobar La Anterior Modificación De La Liquidación Del Crédito.Tercero: De Existir

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



Depósitos Judiciales,  
Hágase Entrega A La Parte  
Demandante Yo A Su  
Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Por Conducto De La  
Oficina De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta Laconsejo  
Superior De La  
Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telex: (95)  
3703591.Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822Barranquilla  
Atlántico.Sigmaconcurr  
encia Del Saldo Pendiente De  
Crédito Y Costas. Teniendo  
En Cuenta Las Entregas  
Anteriormente Realizadas,  
Si Las Hubiere; Para Lo  
Cual Se Le Faculta De Ser  
Necesario Fraccionar  
Títulos, Cuando Se Supere  
Este Monto.Oficiar Al  
Juzgado De Origen,  
Solicitando Conversión De  
Títulos Que Pertenezcan A  
Este Proceso, Poniéndolos  
A Disposición Del Centro  
De Servicio Por Intermedio  
Del Banco Agrario.Al  
Momento De Dar  
Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En Esta

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



				Ordenación Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920190041400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jorge Alberto Lasprilla Coll	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Por Secretaria De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Córrase Traslado En Debida Forma A La Liquidación Del Crédito, Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En El Presente Proceso Visible A Folio 45, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 110 Y 446 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 25 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320170007200	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Jose Del Carmen Cueto Meza	25/02/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Apoderada De La Parte Demandante Dra. Carina Palacio Tapias, A Fin Que Presente La Liquidación De Crédito, Conforme A Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.Segundo: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Presenten La Liquidación De Crédito En Debida Forma.

Número de Registros: 26

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

05149be8-c053-4d55-9de0-9e683f6f3513